



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 10.8.2016
C(2016) 5296 final

Excelentísimos señores presidentes:

La Comisión desea agradecer al Congreso de los diputados y al Senado su dictamen sobre la propuesta de Directiva sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en la navegación interior y por la que se deroga la Directiva 96/50/CE del Consejo y la Directiva 91/672/CEE del Consejo {COM(2016) 82 final}.

El objetivo de la propuesta de la Comisión es facilitar la movilidad laboral en el sector de la navegación interior garantizando que las cualificaciones de los trabajadores especializados se reconozcan en toda la Unión. La navegación interior es un modo de transporte eficiente desde el punto de vista energético que permite ahorrar costes y puede apoyar los objetivos de eficiencia energética, crecimiento y desarrollo industrial de la Unión Europea. Sin embargo, la contribución futura del sector del transporte de navegación interior a estos objetivos políticos de la UE se ve obstaculizada por una serie de dificultades relacionadas con la movilidad laboral, la escasez de mano de obra y el desajuste entre la oferta y la demanda de competencias.

Para hacer frente a este problema, la propuesta se propone racionalizar el marco jurídico por el que se rigen las cualificaciones profesionales en la navegación interior a través de un nuevo enfoque sobre el reconocimiento de las cualificaciones basado en las competencias requeridas para la explotación de buques. Asimismo, ofrece nuevas perspectivas de carrera a los trabajadores de este sector. Estas medidas contribuirán a reforzar el mercado laboral del transporte de navegación interior para que este pueda contribuir plenamente a los objetivos políticos de la UE antes mencionados.

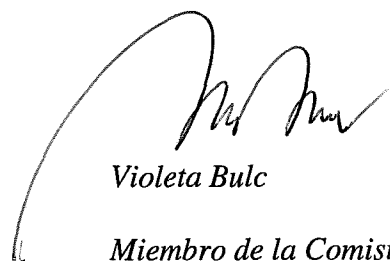
La Comisión agradece el apoyo del Congreso de los diputados y del Senado a los objetivos de la propuesta, que está actualmente en tramitación legislativa, y en la cual participan el Parlamento Europeo y el Consejo, en el que está representado su Gobierno. El Consejo ha alcanzado una orientación general, bajo la presidencia neerlandesa, y se espera que el Parlamento Europeo emita su dictamen antes de que finalice el presente año y comience las negociaciones con el Consejo bajo la presidencia eslovaca. La Comisión espera que se alcance un acuerdo en el momento oportuno.

*Excma. Sra. D.ª Ana PASTOR
Presidenta del
Congreso de los Diputados
C./ Floridablanca, s/n
E – 28071 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*

La Comisión confía en que estas aclaraciones despejen las reservas formuladas por el Congreso de los Diputados y el Senado, y se felicita de antemano ante la continuidad de nuestro diálogo político en el futuro.

Reciban el testimonio de mi más alta consideración.



Violeta Bulc
Miembro de la Comisión